

CERTIFICADO ACUERDO 30-07-2020

Don Álvaro Casas Avilés, Secretario del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales "Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres", en adelante Consorcio "MÁSMEDIO", CERTIFICA:

Que, según antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, en la sesión del Consejo de Administración del Consorcio "MÁSMEDIO", celebrada el 30 de julio de 2020, se adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

"2° COMPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO MÁSMEDIO.

Sometido a debate y votación este punto del orden del día y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen el Consejo de Administración (6 votos a favor y 2 abstenciones), se acuerda aprobar la propuesta de composición de miembros de la Mesa de Contratación del Consorcio "MÁSMEDIO" elevada por la Presidencia con fecha 28 de julio de 2020, cuyo contenido se detalla a continuación:

| Presidente de la Mesa | Don Alfonso Beltrán Muñoz |
|-----------------------|--|
| Suplente | Doña Elisabeth Martín Declara |
| Vocal | Don Álvaro Casas Avilés |
| Suplente | Doña Ana de Blas Abad |
| Vocal | Don Martín Morgado Panadero |
| Suplente | Don Andrés López Rodríguez |
| Vocal | Don Santiago Olivenza Sánchez |
| Suplente | Don David Casero Rodríguez |
| Vocal | Don Francisco Javier Sánchez Trenado. |
| Suplente | D ^a Esperanza Gutiérrez Rosado. |
| Secretario | Don Sergio Medina Durán. |
| Suplente | Doña Mª del Carmen Criado Arce |

Primero. - Aprobar la propuesta de composición de miembros de la Mesa de Contratación del Consorcio MÁSMEDIO. Cuando el órgano de contratación sea la Junta General, se propondrá a dicha Junta que se adopte acuerdo expreso designando como miembros de la Mesa a los antecitados, o a los que corresponda, con los límites de composición técnica que a estos efectos prevé la normativa de contratación pública.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

V°B°

El Presidente

Fdo.: Carlos Carlos Rodríguez

